

**INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/7/2024**  
**PRIMERA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES**  
**DEL INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/3/2023**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna AJAM/DESP/UAI/INF/MML/7/2023, Primera Evaluación a la Implantación de Recomendaciones del Informe AJAM/DESP/UAI/INF/MML/3/2023, "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno, correspondiente a la gestión 2022"; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades - POA de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, en observancia a la Norma 219 "Seguimiento" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones reportadas en el informe descrito en párrafo precedente, considerando disposiciones legales en vigencia y su incidencia en el control interno.

Constituyen objeto del seguimiento, toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones.

Se concluye que la Dirección Administrativa Financiera y sus Áreas dependientes de Contabilidad, Almacenes y Archivo Central Institucional, cumplieron parcialmente con la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe AJAM/DESP/UAI/INF/MML/3/2023.

De un total de diecinueve (19) recomendaciones, se cumplió con la implantación de catorce (14) recomendaciones y cinco (5) recomendaciones no fueron cumplidas, según lo descrito a continuación:

N°	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN N°	RESULTADO	VALOR %
4.2.	Observaciones a la cuenta Bienes de Consumo.	R 3; R 4; R 5; R 6	Cumplidas	21.05%
4.3.	Falta de Actualización del Reglamento Interno de Fondo Rotativo.	R 7; R 8	Cumplidas	10.53%
4.4.	Observaciones a la salvaguarda de activos fijos.	R 9; R 10; R 11; R 12; R 13	Cumplidas	26.32%
4.5.	Deficiencias en la elaboración y emisión de los Estados Financieros.	R 14; R 15; R 16	Cumplidas	15.79%
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>		<b>73,69%</b>



AJAM/DESP/UAI/INF/MML/7/2024

Nº	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN Nº	RESULTADO	VALOR %
4.1.	Inadecuado registro en la cuenta Obligaciones a Corto Plazo.	R 1	No cumplida	5.26%
4.2.	Observaciones a la cuenta Bienes de Consumo.	R 2	No cumplida	5.26%
4.5.	Deficiencias en la elaboración y emisión de los Estados Financieros.	R 17	No cumplida	5.26%
4.6.	Archivos históricos operativos de gestiones anteriores en oficinas del interior del país.	R 18; R 19	No cumplidas	10.53%
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>		<b>26,31%</b>
<b>TOTAL RECOMENDACIONES</b>		<b>19</b>		<b>100%</b>

Valor de cada recomendación 5.26%

La Paz, 28 de junio de 2024.

  
Lic. María Angélica Méndez Lazzano  
AUDITOR INTERNO  
TPN N°E-853/99  
CAUR - 218 CAUB - 10364  
Autoridad Jurisdic. Administrativa Minera